

administración local**AYUNTAMIENTOS****MEMBRILLA**

Con fecha 14 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el siguiente
“DECRETO.-

Con motivo de la celebración de Matrimonio Civil entre doña Araceli Muñoz Gutiérrez y doña Teresa Sánchez-Migallón Jiménez, el día 26 de octubre de 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.1 y 51.1 del Código Civil.

Considerando lo dispuesto en los artículos 43 a 45 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Sra. Concejala doña Trinidad Alcaide Jiménez, la facultad para celebrar el Matrimonio Civil entre doña Araceli Muñoz Gutiérrez y doña Teresa Sánchez-Migallón Jiménez, el día 26 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Membrilla, a 18 de octubre 2019.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 3410

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>